

<https://www.vanguardia.com/economia/nacional/lo-que-se-sabe-del-proximo-dia-sin-iva-en-el-pais-JK2927487>

Vanguardia.com - viernes 25 de septiembre de 2020 - 2:00 PM

Lo que se sabe del próximo día sin IVA en el país

“Esperamos hacer el día sin IVA en el último bimestre del año para que las familias puedan conectarse, comprar sus productos, regalos de Navidad y darle un impulso adicional a la economía”, aseguró el presidente Iván Duque, en medio del lanzamiento de las perspectivas económicas para Latinoamérica.



Con normalidad se llevó a cabo el día sin IVA en los establecimientos comerciales de grandes superficies. (Foto: Camila Díaz / Colprensa)

Escuchar este artículo

Se descartó la propuesta de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) que pretendía que el 30 de octubre fuera el momento para activar el comercio a través de esta estrategia.

“Resaltamos y agradecemos la propuesta del señor Presidente en el sentido de aceptar que se va a realizar (...) lo más importante es que se dé el día, la fecha es un poco secundario”, aseguró Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco.

En realidad, dijo, el interés es “estimular la economía y el empleo”, la propuesta que se había hecho buscaba aprovechar “el fin de semana de Halloween para una tener una extraordinaria

jornada del comercio, pero si es en noviembre, bienvenido, en octubre no se juntaría con el black friday y diciembre no se juntaría con la Navidad”.

PUBLICIDAD

La medida es positiva para los empresarios y llega a un buen ambiente en el estado de los comercios, que en agosto mostraron un índice de confianza más positivo al pasar de 7,1 % en julio a 13,8 % en el octavo mes del año, de acuerdo con las últimas cifras reveladas por Fedesarrollo.

De hecho en el estado económico de las empresas se muestran más optimistas al variar de 8 % a 23,5 % en el mismo periodo mencionado y tienen una mejor expectativa económica para el próximo semestre, al pasar de 5,7 % a 19,9 %.

¿De qué se trata ese día?

La iniciativa fue aprobada tras la Ley de Crecimiento Económico, que buscó renacer la vigencia la Ley de financiamiento de 2018, que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional.

Así, su concepción fue anterior a la pandemia, pero se escogieron los días de aplicación oficialmente el 18 de mayo en el programa presidencial con dos objetivos: la reactivación del comercio y la adquisición de los productos sin este impuesto. Después fueron cristalizados en el decreto 682 de 2020.

Por la pandemia, los montos de algunos productos llegaron hasta 2,8 millones de pesos (como electrónicos, equipos deportivos, insumos para el sector agropecuario) y extendió el beneficio a otros bienes que antes no estaban incluidos como computadores, patinetas y productos agropecuarios, entre otros.

La cobertura incluye artículos que sin IVA tengan precios inferiores a: 712.140 pesos en vestuario y complementos; 356.070 pesos en juguetes, y 178.035 pesos en útiles escolares. La condición básica es que la transacción se dé por mecanismos electrónicos y hay límite de compras de tres artículos del mismo tipo.

Lo que dejaron los otros

Los anteriores días sin IVA, el 19 de junio y el 3 de julio, dejaron ventas por 9,4 billones de pesos, según los datos divulgados tras el balance de los días por el Gobierno.

La última fecha, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) registró 900.000 transacciones, y las ventas en línea sumaron 320.000 millones calificadas por presidencia como “las más altas realizadas en la historia del comercio electrónico del país, con crecimientos de 330% frente al 3 de julio del 2019 y del 40% respecto al día sin IVA del 19 de junio pasado”.

Así mismo, la entidad confirmó a el diario El Colombiano que el costo tributario solo alcanza a 1/6 del valor (bienes exentos) es decir, por 1,5 billones de pesos, lo que lleva a pensar que el costo fiscal es de 285.000 millones.

Lo que deja entrever que la compra de los hogares no fue en su mayoría de bienes exentos por la medida y vale traer a valor presente lo que dijo la experta en impuestos, Liliana Heredia sobre este tema: “es una medida que genera simpatía en una parte importante de la población y eso hace que genere cierta afinidad por el gobierno; este tipo de medidas tienen su carácter político, así no todas las decisiones económicas persiguen medidas económicas”.